



Uso de glifosato con drones tiene bajos riesgos en salud pública

[Ministerio de Salud y Protección Social](#) > [Uso de glifosato con drones tiene bajos riesgos en salud pública](#)

Minsalud Juan Pablo Uribe Restrepo atendió debate de control político sobre cultivos ilícitos y glifosato

05/09/2018

Boletín de Prensa No 114 de 2018

- Los riesgos con esta técnica son similares a los de la aspersión comercial terrestre del herbicida autorizados en el país.

Bogotá (D.C.), 4 de septiembre de 2018.- Al intervenir en el debate de la Comisión Segunda del Senado de la República, el ministro de Salud y Protección Social, Juan Pablo Uribe Restrepo, explicó que los riesgos en materia de salud pública por el uso de glifosato con drones son mitigables, por lo que son bajos sus riesgos en salud pública.

Uribe Restrepo fue enfático en asegurar que este concepto se circunscribe al uso de la técnica mediante drones y no sobre la aspersión aérea con glifosato, la cual motivó el pronunciamiento de la Corte Constitucional de 2015 sobre el principio de precaución. “Es de bajo riesgo para la salud pública porque es similar o análoga al uso comercial de este herbicida en la actividad agrícola que hoy es permitida y generalizada en el país y en muchos otros países también”, dijo.

En ese sentido, informó que el ministerio ha acompañado la demostración del piloto experimental que la Policía Antinarcóticos realizó en Tolima. “El dron vuela medio metro o un metro por encima del punto más alto de la mata, y no más arriba, solo ahí. Y tiene una precisión en la tecnología que se usa para que la aplicación esté circunscrita a las matas que están debajo en ese punto donde vuela el dron”, explicó.

Dicho esto, advirtió que este herbicida mantiene riesgos inherentes, propios como el de otras sustancias agroquímicas por lo que los riesgos son los mismos pero su aplicación es distinta.

“El riesgo se puede mitigar con el manejo adecuado de la sustancia -que tiene riesgos implícitos- a través de capacitación de la operación, con protocolos explícitos que se cumplan su uso adecuado. Por su puesto, tendrá que ir acompañado del entrenamiento de manejo de situaciones accidentales y el manejo del operador con estricto seguimiento”.

El ministro fue claro en afirmar que –a diferencia de otras discusiones- “aquí no hay un potencial impacto sobre comunidades u otros civiles u otras personas, que son el objeto de interés de la defensa de la salud pública, como sí se da en otras técnicas y que fue lo que llevó al principio de precaución de la Corte”.

También aclaró que la responsabilidad del Ministerio en materia de salud pública es usar “la mayor evidencia científica disponible para dilucidar ese tipo de polémicas y avanzar en las medidas requeridas, sensatas y de criterio que protejan la salud colectiva”.

Puntualizó señalando que la polémica mundial del glifosato está abierta y no termina. “Su uso bajo condiciones estandarizadas -con drones, a una altura de un metro máximo por encima de la mata- no debe generar un riesgo de salud pública distinto aquel que podemos mitigar sobre el operador”, concluyó.